

LISTADO DE PRECIOS DE PRESTACIONES

(Aplicables a todas las concesiones)

Tarifas Vigentes
(Valores con IVA)

		Valor
1	Cambio o colocación de medidores de cargo del cliente, por sustracción o destrucción de los mismos (incluye medidor)	
1.1	Sin reglamentación	
1.1.1	medidor de 15 mm	\$ 21.900
1.1.2	medidor de 20 mm	\$ 27.900
1.1.3	medidor de 25 mm	\$ 134.500
1.1.4	medidor de 40 mm	\$ 205.100
1.2	Con reglamentación (instalando medidor, ajustando tubería e incluyendo fittings o soldaduras, excluye llave de paso y reposición de pavimentos)	
1.2.1	medidor de 15 mm	\$ 40.700
1.2.2	medidor de 20 mm	\$ 48.900
1.2.3	medidor de 25 mm	\$ 178.900
1.2.4	medidor de 40 mm	\$ 258.400
1.3	Con reinstalación parcial de arranque (instalando verticales, medidor, fittings y una llave de paso)	
1.3.1	medidor de 15 mm	\$ 83.200
1.3.2	medidor de 20 mm	\$ 97.400
1.3.3	medidor de 25 mm	\$ 274.500
1.3.4	medidor de 40 mm	\$ 399.800
2	Cambio o reparación de llave de paso, de diámetro 15 a 40 mm, de responsabilidad de cliente (excluye rotura y reposición de pavimentos)	
2.1	Cambio del cuerpo superior	
2.1.1	Arranque 15mm	\$ 11.200
2.1.2	Arranque 20 mm	\$ 12.500
2.1.3	Arranque 25 mm	\$ 26.900
2.1.4	Arranque 40 mm	\$ 35.600
2.2	Cambio de llave de paso	
2.2.1	Arranque 15mm	\$ 23.500
2.2.2	Arranque 20 mm	\$ 26.200
2.2.3	Arranque 25 mm	\$ 56.400
2.2.4	Arranque 40 mm	\$ 84.300
3	Reparación de daños en arranque de agua potable, entre llaves de paso, de responsabilidad del cliente (excluye llaves de paso y medidor)	
3.1	Sin pavimento	
3.1.1	Arranque de diámetro 15 mm y 20 mm	\$ 25.200
3.1.2	Arranque de diámetro 25 mm y 40 mm	\$ 63.200
3.2	Con pavimento	
3.2.1	Arranque de diámetro 15 mm y 20 mm	\$ 59.700
3.2.2	Arranque de diámetro 25 mm y 40 mm	\$ 106.500
4	Reparación de daños en arranque de agua potable entre matriz y llave de paso exterior, de responsabilidad del cliente (excluye llave de paso)	
4.1	Sin pavimento	
4.1.1	Arranque de diámetro 15 mm y 20 mm	\$ 30.700
4.1.2	Arranque de diámetro 25 mm y 40 mm	\$ 70.200
4.2	Con pavimento	
4.2.1	Arranque de diámetro 15 mm y 20 mm	\$ 65.200
4.2.2	Arranque de diámetro 25 mm y 40 mm	\$ 113.400

Tarifas Vigentes
(Valores con IVA)

	Valor
5 Soterramiento o cambio de ubicación del medidor de agua potable	
5.1 <i>Soterramiento medidor de agua potable (incluye medidor, rotura y reposición de pavimentos)</i>	
5.1.1 Soterramiento MAP 15 mm con cañería de cobre	\$ 91.800
5.1.2 Soterramiento MAP 20 mm con cañería de cobre	\$ 141.400
5.1.3 Soterramiento MAP 15 mm con cañería de HDPE	\$ 87.900
5.1.4 Soterramiento MAP 20 mm con cañería de HDPE	\$ 134.700
5.2 <i>Cambio de ubicación del medidor de agua potable (hasta 2 metros incluye medidor)</i>	
5.2.1 <i>Sin pavimento</i>	
5.2.1.1 Cambio ubicación MAP 15 mm con cañería de cobre	\$ 101.800
5.2.1.2 Cambio ubicación MAP 20 mm con cañería de cobre	\$ 115.600
5.2.2 <i>Con pavimento</i>	
5.2.2.1 Cambio ubicación MAP 15 mm con cañería de cobre	\$ 138.200
5.2.2.2 Cambio ubicación MAP 20 mm con cañería de cobre	\$ 152.000
6 Desobstrucciones de alcantarillado, excluyendo rotura, reposición de pavimentos y tapa cámara domiciliaria	
6.1 Desobstrucción de unión domiciliaria, por uso indebido de las instalaciones por el cliente	\$ 31.700
6.2 Desobstrucción en ramal interior (entre cámaras intradomiciliarias)	\$ 31.700
6.3 Desobstrucción de unión domiciliaria, por uso indebido de las instalaciones, con reemplazo de tubería	\$ 160.900
7 Reposición cámara domiciliaria de alcantarillado	
7.1 Reposición tapa cámara domiciliaria de alcantarillado	\$ 9.800
7.2 Reposición de marco y tapa cámara domiciliaria de alcantarillado	\$ 16.600
8 Inspección televisiva de la red de alcantarillado, en ramal interior	\$ 45.400
9 Perforación con tuneladora, por metro lineal	\$ 51.500
10 Inspección en terreno originada por un reclamo injustificado, o solicitud improcedente	\$ 2.000
11 Despacho postal certificado de boletas y facturas	\$ 355
12 Copia de planos y documentos	
12.1 Copia de planos, por metro lineal	\$ 3.600
12.2 Copia de documentos, por hoja	\$ 50
12.3 Copia de documento autorizada ante Notario	\$ 9.800
13 Cobranza prejudicial interna	
13.2 Gestión y notificación de cobranza en terreno	\$ 3.256
14 Verificación de presión en red de agua potable, con data logger, continuo por 7 días	\$ 98.000
15 Conexiones de redes o arranques (excluye el suministro de piezas especiales y materiales, excavaciones y reposición de pavimentos)	
15.1 Conexión a matriz existente en asbesto cemento o PVC, entre 75 y 250 mm de diámetro	\$ 486.100
15.2 Conexión a matriz existente en asbesto cemento, entre 300 y 500 mm de diámetro	\$ 842.800
15.3 Conexión a matriz existente en fierro fundido o HDPE, entre 100 y 250 mm de diámetro	\$ 625.700
15.4 Conexión a matriz existente en fierro fundido o HDPE, entre 300 y 500 mm de diámetro	\$ 1.308.200

Tarifas Vigentes
(Valores con IVA)

	Valor
16 Corte de suministro de agua potable para conexión de redes o arranques domiciliarios, cuando la duración del corte excede una hora (incluye reposición)	
16.1 Corte y reposición del suministro de agua potable para conexión de nuevas redes, o arranques domiciliarios, con duración del corte sobre 1 hora y hasta 2 horas.	
16.1.1 Cuando el mayor diámetro de tubería en que se debe cortar el suministro esté comprendido entre 75 y 250 mm	\$ 109.300
16.1.2 Cuando el mayor diámetro de tubería en que se debe cortar el suministro esté comprendido entre 275 y 500 mm	\$ 170.900
16.1.3 Cuando el mayor diámetro de tubería en que se debe cortar el suministro sea mayor a 500 mm	\$ 235.500
16.1.4 Por hora adicional de duración del corte:	
Para el caso del ítem 16.1.1	\$ 132.800
Para el caso del ítem 16.1.2	\$ 209.100
Para el caso del ítem 16.1.3	\$ 282.500
16.2 En la eventualidad que sea necesario realizar un segundo corte del suministro de agua potable, por responsabilidad del interesado, con un plazo de ejecución de conexión de hasta 1 hora.	
16.2.1 Donde el mayor diámetro de tubería en que se debe cortar el suministro esté comprendido entre 75 y 250 mm	\$ 162.100
16.2.2 Donde el mayor diámetro de tubería en que se debe cortar el suministro esté comprendido entre 275 y 500 mm	\$ 261.900
16.2.3 Donde el mayor diámetro de tubería en que se debe cortar el suministro sea mayor a 500 mm	\$ 355.800
16.2.4 Por hora adicional de duración del corte:	
Para el caso del ítem 16.2.1	\$ 197.300
Para el caso del ítem 16.2.2	\$ 314.800
Para el caso del ítem 16.2.3	\$ 429.200
17 Inspección permanente en terreno de obras durante su ejecución (servicio no afecto a IVA)	
17.1 Instalación de arranque (por arranque)	\$ 67.600
17.2 Instalación unión domiciliaria (por unión domiciliaria)	\$ 67.600
17.3 Instalación de arranque y unión domiciliaria (por ambas instalaciones)	\$ 101.400
17.4 Redes de loteos: 5% del valor del presupuesto del proyecto respectivo, con un mínimo de 20 U.F.	
18 Verificación de medidor instalado por el urbanizador, para su recepción (por medidor verificado)	\$ 26.500
19 Análisis de Laboratorio	
19.1 Análisis Físico Químico	
19.1.1 Tipo A: turbiedad, color verdadero, olor, sabor y Ph.	\$ 36.200
19.1.2 Tipo B: turbiedad, color verdadero, olor, sabor, Ph, amoníaco, arsénico, cadmio, cianuro, cloruro, cobre, compuesto fenólico, cromo VI, detergente, flúor, hierro, magnesio, manganeso, mercurio, nitrato, plomo, residuo sólido filtrable, selenio, sulfatos.	\$ 307.900
19.1.3 Análisis Bacteriológico: turbiedad, cloro residual, recuento total, Coliformes Totales y Escherichia coli. (Agua potable clorada)	\$ 123.100
19.1.4 Análisis Bacteriológico: turbiedad, cloro residual, recuento total, Coliformes Totales y Escherichia coli. (Aqua natural no clorada)	\$ 123.100
19.2 Otros análisis:	
19.2.1 Aceites y grasas	\$ 13.300
19.2.2 Residuo sólido no filtrable (sólidos suspendidos totales)	\$ 7.400
19.2.3 Residuo total (sólidos totales)	\$ 7.400
19.2.4 Residuo sedimentable	\$ 5.700
19.2.5 Demanda química de oxígeno	\$ 8.600
19.2.6 Análisis demanda bioquímica de oxígeno	\$ 10.700
19.2.7 Análisis microscópico de plankton: recuento en campos y recuento total	\$ 52.000
19.3 Recolección de muestras:	
19.3.1 Recolección de muestras para análisis, dentro del radio urbano	\$ 9.800
19.3.2 Recolección de muestras para análisis, fuera del radio urbano	\$ 12.200

Las demás prestaciones no incluidas en el presente listado, se cobrarán al interesado de acuerdo al costo involucrado, conforme con el presupuesto elaborado para tal efecto.

Los trabajos o servicios que deba realizar Aguas Andinas-Aguas Cordillera-Aguas Manquehue para reparar conexiones domiciliarias, con cargo al cliente, en virtud de lo dispuesto en el Art. 36, Letra e), del DFL 382/88, o daños ocasionados por terceros en sus redes, se cobrarán al responsable, de acuerdo al costo involucrado.